NÚMERO 4033 MONTEVIDEO, MARTES 7 DE JUNIO DE 2016

República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES

CÁMARA DE REPRESENTANTES

21ª SESIÓN (ESPECIAL)

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

Dr. GERARDO AMARILLA
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR JUAN SPINOGLIO
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTOR MARTÍN PÉREZ

Texto de la citación

Montevideo, 3 de junio de 2016.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión especial, el próximo martes 7, a la hora 14, conmemorando el "Día Mundial del Medio Ambiente" (Resolución de 2 de junio de 1993), oportunidad en la cual hará uso de la palabra el Diputado José Andrés Arocena.

JUAN SPINOGLIO VIRGINIA ORTIZ
Secretarios

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 4

CUESTIONES DE ORDEN

4 y 6.- Integración de la Cámara 7, 20

4 y 6.- Licencias 7, 20

VARIAS

2.- Comisión de Salud Pública y Asistencia Social. (Autorización para reunirse simultáneamente con la Cámara) 4

ORDEN DEL DÍA

3, 5, 7.- Conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente. (Resolución del 2 de junio de 1993)

— Manifestaciones del señor representante José Andrés Arocena y de varios representantes más 4, 9, 22

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo D. Abdala, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, Raúl Amaro, Susana Andrade, Sebastián Andújar, Saúl Aristimuño, Valentina Arlegui, José Andrés Arocena, Elisabeth Arrieta, Alfredo Asti, Mario Ayala Barrios, Ruben Bacigalupe, Julio Battistoni, Carlos Bentancor, Graciela Bianchi Poli, Cecilia Bottino, Alejandro Brause, Daniel Caggiani, Germán Cardoso, Armando Castaingdebat, Carlos Castaldi, Pablo Castro, Roberto Chiazzaro, Catalina Correa, Walter De León, Darcy de los Santos, Óscar De Los Santos, Cecilia Eguiluz, Wilson Ezquerra Alonso, Guillermo Facello, Alfredo Fratti, Lilian Galán, Luis Gallo Cantera, Jorge Gandini, Mario García, Laura Gonnet, Rodrigo Goñi Reyes, Óscar Groba, Silvia Hernández, Benjamín Irazábal, Pablo Iturralde, Omar Lafluf Hebeich, Nelson Larzábal, Martín Lema, José Carlos Mahía, Gonzalo Martínez, Washington Marzoa, Constante Mendiondo, Jorge Meroni, Sergio Mier, Orquídea Minetti (1), Fabián Monteghirfo, Gonzalo Mujica, Manuela Mutti, Romina Napiloti, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Gerardo Núñez, Juan José Olaizola, Nicolás Olivera, Óscar Olmos, Ope Pasquet, Mariela Pelegrín, Gustavo Penadés, Adrián Peña, Susana Pereyra, Darío Pérez, Daniel Placeres, Iván Posada, Jorge Pozzi, Luis Puig, José Querejeta, Carlos Ramos, Valentina Rapela, Nibia Reisch, Carlos Reutor, Silvio Ríos Ferreira, Conrado Rodríguez, Edgardo Rodríguez, Gloria Rodríguez, Juan Federico Ruiz Brito, Sebastián Sabini, Berta Sanseverino, Mercedes Santalla, Washington Silvera, Heriberto Sosa, Martín Tierno, Alejo Umpiérrez, Javier Umpiérrez, Carlos Varela Nestier, Walter Verri, Stella Viel, Tabaré Viera y José Francisco Yurramendi.

Con licencia: Óscar Andrade, Gonzalo Civila López, Macarena Gelman, Pablo González, Enzo Malán, Susana Montaner, Daniel Peña Fernández, Alberto Perdomo Gamarra, Daniel Radío, Carlos Rodríguez Gálvez, Nelson Rodríguez Servetto, Edmundo Roselli, Eduardo José Rubio, Alejandro Sánchez y Jaime Mario Trobo Cabrera.

Faltan sin aviso: Gabriela Barreiro, Álvaro Dastugue, Miguel Estévez, Egardo Dionisio Mier Estades y Diego Reyes.

Actúan en el Senado: Felipe Carballo y Graciela Matiauda.

Observaciones:

(1) A la hora 15:33 comenzó licencia, siendo convocado en su lugar el Sr. Miguel Estévez.

2.- Comisión de Salud Pública y Asistencia Social. (Autorización para reunirse simultáneamente con la Cámara)

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 18)

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora diputada Nibia Reisch y los señores diputados Walter de León, Martín Lema, Luis Gallo Cantera y Egardo Mier.

(Se lee:)

"Mocionamos para que de acuerdo al artículo 50, numeral 10 del Reglamento de la Cámara de Representantes, se autorice a continuar reunida a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, dado que se encuentran presentes el ministro de Salud Pública, doctor Jorge Basso; autoridades de ASSE y del Fondo Nacional de Recursos".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y nueve en cuarenta y uno: AFIRMATIVA.

3.- Conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente. (Resolución del 2 de junio de 1993)

Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Día Mundial del Medio Ambiente. (Resolución de 2 de junio de 1993)".

Tiene la palabra el señor diputado José Andrés Arocena.

SEÑOR AROCENA (Andrés).- Señor presidente: agradecemos al Partido Nacional por habernos elegido para hacer uso de la palabra en el Día Mundial del Medio Ambiente. De igual forma, agradecemos a toda la Cámara de Representantes por haber votado esta sesión especial para hacer referencia a un tema tan sensible para todos y cada uno de los habitantes de Uruguay.

A continuación voy a dar lectura a lo que dicen las Naciones Unidas sobre esta fecha tan particular y especial: "El Día Mundial del Medio Ambiente (DMMA) es el principal vehículo de las Naciones Unidas para

impulsar a la acción y sensibilización por el medio ambiente. A lo largo de los años ha crecido hasta convertirse en una plataforma mundial que se celebra en más de 100 países. También sirve como 'día de las personas' para hacer algo positivo por el medio ambiente, uniendo las acciones individuales en una gran fuerza colectiva que genere un impacto exponencial positivo para el planeta".

Esto es lo que dicen las Naciones Unidas sobre este día; es como si nos lo estuvieran diciendo a nosotros, a los legisladores de este Parlamento, que estamos reunidos aquí preocupados por nuestro medio ambiente.

Reitero: las Naciones Unidas dicen que este día es para impulsar a la acción y sensibilización por el medio ambiente; para hacer algo positivo y para unir acciones individuales en una gran fuerza colectiva. Sin duda, nada más cierto que estos enunciados, para nosotros y para esta Cámara de Representantes.

Por esa razón, mis palabras no van a ir al tradicional reclamo a las grandes potencias, que también son los grandes contaminadores del planeta. Son contaminadores globales, que nos afectan a nosotros, que no contaminamos, pero terminamos enfermándonos por lo que desechan los llamados países desarrollados.

Pero ¿es cierto que nosotros no contaminamos? Como dice el refrán, ¿y por casa, cómo andamos? Para empezar, habría que rever si realmente no contaminamos, y por ello propongo mirarnos a nosotros mismos, nuestra casa, nuestro país. Cabe preguntarnos si el Uruguay de hoy no ha puesto lo económico o el supuesto desarrollo económico por delante del medio ambiente. La respuesta es bastante obvia.

Asimismo, nos tenemos que preguntar hasta qué punto podemos condicionar un país, su medio ambiente y sus recursos en pos de una inmediatez económica, ya que vamos a terminar pagando los daños a mediano y largo plazo.

Voy a hacer referencia a un par de hechos concretos con respecto al tema. Uno de ellos tiene que ver con la megaminería, tema sobre el que hablamos bastante en esta Casa. En realidad, el intento del desarrollo de la megaminería se llevaba por delante todo lo que uno podía imaginar; al parecer, el país tenía que hacerlo de todas formas, sin medir costos o consecuencias, ya que era imprescindible tenerla marchando, y cuanto antes, mejor. Sin duda, todas las consideraciones económicas que se hicieron eran válidas, pero no las relacionadas con el medio ambiente. Les recuerdo que, paradójicamente, ni siquiera se respetaban las áreas protegidas. Las cosas habían llegado a ese punto; ni las áreas protegidas seguían siendo protegidas.

¡Que ansias de ganar tanto en tan poco tiempo! ¿Por qué no hacer una megaminería de tamaño medio, regulada, con la que hubiéramos estado de acuerdo y podría haber sido más perdurable en el tiempo? Por supuesto, se podrá argumentar que se actuó de esa forma por los costos, porque de otra forma la empresa no hubiera venido al país o porque era la única forma de tentarlos a producir, pero nosotros consideramos que esos argumentos están vacíos de contenido. En definitiva, es nuestro país y su gente los que ponen en juego su bienestar ambiental y su calidad de vida

La realidad es que la empresa no está en nuestro país, nunca se instaló, y todo lo que se habló fue en vano.

Nosotros reconocemos y valoramos el accionar de la Dinama; solo cabe imaginar las presiones que habrá sufrido para dar el visto bueno, cosa que nunca hizo.

Por otra parte, Uruguay está decididamente empecinado en buscar petróleo, como si nuestro desarrollo humano pasara por ahí. Pero lo cierto es que quien habla y el diputado Eduardo Rubio acompañamos un proyecto de ley elaborado por el presidente de la Cámara, que apunta a prohibir la técnica de *fracking* para la extracción de petróleo. Todos coinciden en que el *fracking* contamina; la discusión que se debería plantear es cuánto contamina.

Por supuesto, el *fracking* lo promueven quienes tienen grandes intereses en el petróleo, no sus países, no su gente.

Está de más decir que este proyecto de ley hace más de un año que duerme el sueño de los justos en un cajón.

Por otra parte, es justo decir que nuestro compañero, el señor diputado Umpiérrez, elaboró y presentó un proyecto de ley similar, que prohíbe la utilización de la técnica de *fracking*.

En realidad, hasta el señor presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez, se pronunció en contra del *fracking.* Entonces, aprovechando que hoy celebramos el Día Mundial del Medio Ambiente, por qué no declaramos a nuestro país libre de *fracking.* Hoy es nuestra oportunidad; es hoy, que estamos aquí reunidos y estamos todos de acuerdo. Luego podremos decir que hemos cumplido con nuestro país y con su gente. Hoy podemos hacer una pequeña parte de la historia de nuestro país.

Por otro lado, debemos mencionar el tema del agua, que ha tenido sus idas y vueltas y que todos conocemos. Me gustó ver cómo el pasado domingo se plantaba flora nativa en el embalse de Paso Severino. Creo que esa es una señal, una imagen para comenzar con la concientización de todos nosotros.

Pero de ninguna forma podemos aprobar -es más: las rechazamos- las palabras del señor presidente de OSE, quien afirmó, con gran desconocimiento, que la contaminación de las aguas es algo nuevo en el país, porque durante la década del noventa y comienzos de este siglo se dedicaba solamente a ser una plaza financiera. En criollo: el presidente de OSE asumió, para los gobiernos del Frente Amplio, la total responsabilidad de la contaminación de las aguas superficiales del país.

Es tan absurda esta afirmación que es imposible estar de acuerdo con ella. No es así; la responsabilidad total no es del Frente Amplio. Sí lo es cambiar esta situación, mejorarla y empezar a revertirla. Pero no se puede llegar a soluciones de fondo con alguien que no comprende el problema; por algo no se dan soluciones de fondo y se viene demorando tanto.

Recién ahora, después de varios años de quietismo en los que lo único que se hacía era crear comisiones tras comisiones, cada vez más grandes y con más gente, vemos que se comienza a interactuar entre distintos ministerios. Esto es importante, aunque llevamos un atraso de varios años en los que tuvimos que pasar por situaciones de suministro de agua no potable a la población. Recién ahora comenzamos a trabajar en serio para cambiar esta situación. Inclusive -esto es demostrativo de la realidad que vivimos en Uruguay-, se habla más del ya hoy famoso Antel Arena que de hacer una segunda reserva de agua potable para la cuenca metropolitana, a pesar de que esta represa, sin contar el valor de la tierra, sería bastante más barata que el mencionado Antel Arena y daría agua a 1.875.000 personas. Sin embargo, la discusión pública no pasa por hacer una represa de agua o el Antel Arena, ya que se trata de una decisión estrictamente política y no de circunstancias.

Un tercer ejemplo de pérdida de calidad del medio ambiente que, como decíamos, no es achacable solamente a las grandes potencias o a los países desarrollados, es la cantidad de basura diseminada por todo el país. Esto habla de la cultura que hemos perdido. Nos hemos acostumbrado a la basura, y ya no la vemos. Hace poco, con la diputada Gloria Rodríguez visitamos el hospital de la Colonia Etchepare y me asombró la mugre que había a los costados y adentro de los edificios. Se trata de un hospital, y había montones de basura que ya sabemos que atrae a cientos de roedores y otras alimañas, vectores de contaminación y enfermedades. La basura está en todos lados, y ya no la vemos. Nada más desagradable que ver, después de una creciente, los árboles que rodean nuestros ríos y arroyos llenos de bolsitas colgando. Las intendencias luchan como pueden contra esto, algunas bien, otras más o menos y otras en forma lamentable. Cada uno ya sabe cómo está la situación en su departamento; no hace falta opinar. Por ejemplo, en Montevideo el Ejército ha tenido que limpiar algo que estaba fuera de toda lógica humana.

Lo cierto es que todavía no hemos logrado implementar un plan de educación sobre el medio ambiente. Ese es un debe que tenemos, que no puede quedar librado al maestro o profesor de turno. Deberíamos hacer una campaña seria y responsable de cuidado del medio ambiente para empezar a cambiar de verdad, de una vez por todas.

Pretendemos un país natural y por supuesto que lo apoyamos con todas nuestras energías, a todo nivel: social, productivo, industrial y de desarrollo humano, que es en lo que debe centrarse nuestra ocupación diaria. Es por eso que debemos abandonar el doble discurso, esa dicotomía que se genera cuando, por una parte, se desarrollan políticas tendientes a difundir y propagandear las virtudes del Uruguay Natural y, por otra, enfrentamos situaciones reales que demuestran a todas luces que no estamos cuidando el medio ambiente. O tenemos un Uruguay Natural o no lo tenemos; no se puede estar en la misa y en la procesión.

Terminamos como comenzamos, repitiendo el mensaje del Día Mundial del Medio Ambiente: hacer

algo positivo, unir acciones individuales en una gran fuerza colectiva, sensibilizar a la población. El futuro del medio ambiente, en gran parte, depende de nosotros, los legisladores de esta Casa, de la Cámara de Representantes.

Muchas gracias.

4.- Licencias
Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Óscar De los Santos, por los días 8, 9, 14, 15 y 16 de junio de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Mary Araújo.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor Representante Daniel Radío, por el día 7 de junio de 2016, para participar de la reunión convocada por el señor Presidente de la República, sobre el tema "Política de convivencia pacífica y seguridad ciudadana", a desarrollarse en el Edificio Torre Ejecutiva, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Castaldi.

De la señora Representante Cecilia Bottino, por los días 8 y 9 de junio de 2016, para participar de los actos relacionados con la cele-bración del 153º aniversario de la "Declaratoria de Paysandú Ciudad", a realizarse en la citada localidad, convocándose al suplente siguiente, señor Ernesto Pitetta.

Licencia por enfermedad:

Del señor Representante Jaime Mario Trobo Cabrera, por los días 7 y 8 de junio de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Valentina Arlegui".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 7 de Junio de 2016.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gerardo Amarilla
Presente
De mi consideración:

Por la presente, y conforme al inciso 3 del artículo 1° de la Ley Nº 17.827, solicito licencia por motivos personales por los días 8 al 9 y 14 al 16 de junio del corriente año y se convoque para esa fecha a mi suplente respectivo.

Le saluda atentamente,

ÓSCAR DE LOS SANTOS
Representante por Maldonado".

"Montevideo, 17 de mayo de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi consideración:

A través de la presente, comunico a usted y al Cuerpo que preside, que por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Nacional por Maldonado, Óscar de los Santos.

Le saluda atentamente,

Pablo Pérez González".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Óscar De los Santos.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 8, 9, 14, 15 y 16 de junio de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Pablo Pérez González.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de

1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Maldonado, Óscar De los Santos, por los días 8, 9, 14, 15 y 16 de junio de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Pablo Pérez González.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 997381305, del Lema Partido Frente Amplio, señora Mary Araújo.

Sala de la Comisión, 7 de junio de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 6 de junio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gerardo Amarilla
Presente
De mi consideración:

Por la presente, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de solicitar licencia en virtud de obligaciones notorias e inherentes a mi investidura (para participar en la reunión del grupo de trabajo referido a la seguridad ciudadana, junto al Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez); al amparo de lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley Nº 10.618 del 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827 literal D, del 14 de setiembre de 2004, por el día 7 de Junio de 2016.

Sin más, saludo a usted atentamente.

DANIEL RADÍO PRESTA
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Radío, para participar de la reunión convocada por el señor Presidente de la República, sobre el tema "Política de convivencia pacífica y seguridad ciudadana", a desarrollarse en el Edificio Torre Ejecutiva.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 7 de junio de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Radío, por el día 7 de junio de 2016, para participar de la reunión convocada por el señor Presidente de la República, sobre el tema "Política de convivencia pacífica y seguridad ciudadana", a desarrollarse en el Edificio Torre Ejecutiva.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 909, del Lema Partido Independiente, señor Carlos Castaldi.

Sala de la Comisión, 7 de junio de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 6 de junio de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Gerardo Amarilla
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 16.465, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por el miércoles 8 y jueves 9 de junio de 2016.

En el departamento de Paysandú, el cual represento, se conmemora el 153º Aniversario de Paysandú ciudad. Durante los días anteriormente mencionados estaré concurriendo a los eventos que se celebran por tal motivo.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

CECILIA BOTTINO
Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, de la señora Representante por el depar-tamento de Paysandú, Cecilia Bottino, para participar de los

actos relacionados con la celebración del 153° aniversario de la "Declaración de Paysandú Ciudad", a realizarse en la citada localidad.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 8 y 9 de junio de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política a la señora Representante por el departamento de Paysandú, Cecilia Bottino, por los días 8 y 9 de junio de 2016, para participar de los actos relacionados con la celebración del 153° aniversario de la "Declaración de Paysandú Ciudad", a realizarse en la citada localidad.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Ernesto Pitetta.

Sala de la Comisión, 7 de junio de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo 7 de junio de 2016.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito a usted licencia por los días miércoles 7 y 8 de junio, por razones de enfermedad, tal como se acredita con el certificado médico que se adjunta.

Asimismo, solicito que se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

JAIME MARIO TROBO
Representante por Montevideo".

"Montevideo 7 de junio de 2016.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente.
De mi mayor consideración:

Al haber sido convocado por el Cuerpo que usted preside, por esta única vez, declino la convocatoria de la que fui objeto por los días martes 7 y miércoles 8 de junio del presente año.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

Gabriel Gianoli".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jaime Mario Trobo Cabrera.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 7 y 8 de junio de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Héctor Gabriel Gianoli Travieso.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal A) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por enfermedad al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jaime Mario Trobo Cabrera, por los días 7 y 8 de junio de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Héctor Gabriel Gianoli Travieso.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señora Valentina Arlegui.

Sala de la Comisión, 7 de junio de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

5.- Conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente. (Resolución del 2 de junio de 1993)

——Continuando con la consideración del tema motivo de la convocatoria, tiene la palabra la señora diputada Susana Pereyra.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Señor presidente: este año, el Día Mundial del Medio Ambiente tiene como meta principal invitar a las personas a tomar conciencia de la creciente presión sobre la tierra, en especial, sobre su fauna y su flora silvestre. Se toma este año como eje principal la lucha contra el comercio ilícito de flora y fauna silvestre, que pone en peligro constante la biodiversidad global.

También es un riesgo para la economía la afectación de un ecosistema con la presencia de especies invasoras, no nativas, que implica modificar sus relaciones, lo que -repito- siempre tiene un costo económico.

La matanza, el contrabando, los desplazamientos forzosos, hacen desaparecer nuestro ecosistema, además de alimentar al crimen organizado, que impacta gravemente en la economía de nuestro país y del mundo.

El principal impulso del tráfico ilegal de flora y fauna es la demanda del mercado. Complacer la demanda de vida silvestre es un negocio muy rentable. Esta actividad proporciona anualmente US$ 10.000.000.000 por fauna y US$ 7.000.000.000 por flora y madera. Se trata de un negocio en el que está involucrada una cadena de tráfico muy bien organizada y estructurada. Están los acopiadores, los transportistas, los cazadores furtivos y los distribuidores; en general, todos ellos pertenecen a zonas rurales. En las grandes ciudades, el tráfico involucra a comerciantes, empresarios, funcionarios estatales, público consumidor y exportadores ilegales.

(Murmullos)

——En el mundo hay…

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- La Mesa, amparando a la señora diputada en el uso de la palabra, solicita a los señores legisladores que tomen asiento y guarden silencio.

Puede continuar la señora diputada Pereyra.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Gracias, señor presidente.

Como decía, esta actividad proporciona una cifra de aproximadamente US$ 10.000.000.000 por fauna.

(Interrupción de la señora diputada Bianchi Poli)

——Señor presidente: solicito que me ampare en el uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Solicitamos a los legisladores que hagan silencio para poder escuchar a la señora diputada.

Puede continuar la señora diputada Pereyra.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Gracias, señor presidente.

Continúo. En el mundo hay aproximadamente 13.000 especies de mamíferos y aves conocidas, miles de reptiles, anfibios y peces, un par de millones de invertebrados y casi 250.000 variedades de plantas con flores.

El comercio es vasto y muy amplio en su variedad, pero al no ser regulado, impacta de forma brutal en la disminución del número de muchas especies.

También influye el desconocimiento que las personas tienen de las especies que se pueden vender y las que no. Comprar ese tipo de mercadería es un apoyo implícito para el tráfico. No debemos adquirir un animal de forma ilegal. Generalmente, se entiende que el único responsable es el traficante, pero la cadena es larga: están los cazadores y el público, que en su mayoría participa por falta de conciencia o de información o bien por falta de una actitud más solidaria y ética.

¿Qué se trafica? Los mercados ilegales se extienden por todo el planeta y varían en su contenido: van desde partes de animales, como por ejemplo los huesos de tigre o las vesículas de oso -que se venden para uso medicinal-, hasta reptiles vivos y aves como mascotas, caviar para el mercado del alimento de lujo, pieles raras, lanas para el comercio textil, marfil de elefante para el comercio de ornamentos, orquídeas o cactus para jardinería y azafranes, ciclamen, bromelias, entre otras especies. Es decir que se contrabandea una inmensa variedad de vida.

Vamos a mencionar algunas consecuencias de esta actividad. Se esta llevando al límite la existencia de las poblaciones de ballenas, tortugas marinas, rinocerontes, elefantes y tigres, que también son víctimas de la caza furtiva y del comercio ilícito.

Las aves también sufren sus consecuencias. El loro es muy importante en el mercado ilícito de vida silvestre: por su belleza y su capacidad de mimetismo y de socializar con los humanos, es una de las especies

más valoradas en el comercio ilegal y una de las más demandadas por el público consumidor.

A partir de la década del setenta la comunidad internacional comenzó a tomar conciencia de este problema. En principio, se redactó el primer tratado internacional sobre la protección de la fauna y flora silvestre para intentar poner freno al creciente comercio de especies en peligro de extinción. Luego, en 1975, entró en vigor la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre, cuya finalidad era proteger las especies más vulnerables por la sobreexplotación.

En nuestro país, algunas de las especies mas vulnerables son la nutria gigante, el sapito de Darwin, el coatí, el guazubirá, el oso hormiguero chico, el aguará guazú, el lobo fino sudamericano, la viudita blanca grande, el ñandú y el cisne de cuello negro.

La humanidad continúa consumiendo cada día más recursos naturales de los que va reponiendo, afectando el frágil balance del ecosistema mundial y arriesgando las necesidades de las futuras generaciones.

Debemos recorrer el camino del desarrollo sustentable. Podemos lograrlo si modificamos nuestra conducta: tenemos que consumir bienes que requieran menos energía, cuidar el agua, no desperdiciar alimentos, proteger la biodiversidad en su conjunto y respetar y cuidar la vida de cada una de las especies con las que compartimos el planeta.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Eguiluz.

SEÑORA EGUILUZ (Cecilia).- Señor presidente: en primer lugar, quiero agradecer a mi bancada por permitirme hacer uso de la palabra en esta sesión.

El Día Mundial del Medio Ambiente -que se celebra todos los 5 de junio- no debería ser tomado como un día más, dada la importancia que tiene para todos los que habitamos este planeta. Debemos tomar conciencia de que nuestra relación con el medio ambiente condicionará el futuro de nuestros hijos. Sin duda, habitamos un planeta que hemos contribuido a enfermar entre todos. Naciones Unidas fijó este día para que reflexionemos sobre la importancia de mantener la buena salud del planeta, de este sistema tan complejo, que lucha por un permanente equilibrio. Podemos decir que a este respecto cada vez hay más conciencia a nivel mundial.

En el día de hoy queremos compartir una frase del señor Ban Ki-moon, Secretario General de ONU. Dijo: "En este Día Mundial del Medio Ambiente, insto a las personas y los gobiernos de todo el mundo a que superen la indiferencia, combatan la codicia y actúen para preservar nuestro patrimonio natural en beneficio de las generaciones presente y futuras". Todos los años el tema eje del Día Mundial del Medio Ambiente cambia. Queríamos compartir este mensaje porque nos pareció que va exactamente en la línea que nos permitirá encontrar las coincidencias por encima de las diferencias de todo tipo que podamos tener, sobre todo, de las ideológicas; estas deberían ser relegadas y puestas en un segundo plano para poder ir por valores más importantes.

También hay que reconocer los esfuerzos que se han hecho a lo largo de la historia para proteger el medio ambiente, más allá de la utilización moderna de estos términos y conceptos.

Es bueno destacar que Uruguay tiene una larga historia en intentos de protección ambiental, con normas que aparecen en el Código Civil, en el Código Rural, en el Código de Aguas, en la normativa de conservación de aguas y suelos, en la ley forestal y, fundamentalmente, en el artículo 47 de la Constitución de 1997. A partir de ese momento, la materia medioambiental pasó a tener rango constitucional y se reconoció el interés general de su protección. Además, se estableció que las personas deberán abstenerse de cualquier acto que cause depredación, destrucción o contaminación grave al medio ambiente y que el agua es un recurso natural esencial para la vida. Se determinó que el acceso al agua potable y al saneamiento es un derecho humano fundamental. Se orientó las bases de las políticas nacionales de aguas superficiales y subterráneas, constituyéndolas como un recurso unitario subordi-nando al interés general que forma parte del domino público estatal como domino público hidráulico.

Más allá de los esfuerzos normativos -solo enumeramos algunos ejemplos-, existen grandes carencias en diversos aspectos, tanto conceptuales como regulatorios.

Desde el punto de vista conceptual, es necesario lograr que la dimensión ambiental sea un componente

del concepto de desarrollo y progreso, entendiendo el concepto de desarrollo no como una mejora puramente económica, sino de la calidad de vida.

Desde la óptica institucional, el tema del medio ambiente en cierto punto ha sido relegado dentro del Ministerio, que hasta ahora ha debido prestar más atención a la problemática de la vivienda.

Desde el punto de vista regulatorio, el medio ambiente no ha sido recogido dentro de lo que se denomina derechos de la tercera generación o de los pueblos, que contemplan cuestiones de carácter supranacional, como el derecho a un medio ambiente sano. Sin duda este es un punto clave. Si logramos destrabarlo, seguramente colocaremos a nuestro país en muy buenas condiciones para mejorar los aspectos medioambientales.

Si bien los conceptos y la regulación son esenciales, también lo son la educación y la sensibi-lización acerca de los temas medioambientales. La realidad indica que la población percibe estos temas con relación a la gestión, y muchas veces en ese punto es en el que se encuentran las mayores fallas.

No sirve de mucho conocer la problemática, estar comprometidos con las soluciones, saber que existen normas que la regulan, si como eje de todo esto no hay políticas de Estado, con gestiones claras, sostenibles y eficientes que transformen la realidad buscando la mejora de la calidad ambiental.

El medio ambiente y el desarrollo sustentable fue una propuesta que desde nuestro partido hicimos a la ciudadanía y en la que recopilábamos ideas, propuestas y estrategias tendientes a generar acciones en este sentido. Creíamos y creemos que es necesario prevenir y reparar el daño ambiental con acciones, ya sean judiciales o administrativas. Es necesario promover una responsabilidad medioam-biental empresarial que permita desarrollar estrate-gias ambientales corporativas, haciendo hincapié, fundamentalmente, en la educación y en la prevención.

Además, es necesario generar conciencia y políticas sobre reciclaje -individual y empresarial- y responsabilidad empresarial para la disposición temporal y final de recipientes, contenedores, etcétera, y adoptar las mejores prácticas ambientales en actividades productivas, quizás, siguiendo el ejemplo ya existente en el Código de Buenas Prácticas Forestales.

Consideramos imprescindible desarrollar un programa nacional de racionalización en el empleo de las aguas superficiales y subterráneas. Este plan exige la modernización del Decreto Nº 253 de 1979 y la catalogación y regionalización del uso de aguas superficiales, delimitando especialmente los recursos de agua que no deben sufrir proceso alguno de contaminación por sus usos recreativos o para la población. El establecimiento de redes de censores de calidad de aguas, la investigación del *potencial* geotérmico y mineral de aguas subterráneas y surgentes, la administración de playas y sucesos contaminantes asociados a la navegación, son otros asuntos a tener en cuenta. Algunos de los aspectos a reglamentar deberán ser coordinados con las administraciones departamentales, que juegan un rol fundamental y que al no tener políticas nacionales firmes, a veces no pueden desarrollar políticas exitosas. El objetivo final es contar con una legislación completa y moderna, teniendo en cuenta todos los actores y sus competencias.

Debemos mencionar la necesidad de implementar programas nacionales de tratamiento de residuos sólidos. Uno de los mayores problemas nacionales en cuanto a la protección ambiental sigue siendo el tema de la disposición de los residuos sólidos, ya sea domiciliarios o industriales. Para ello es necesario desarrollar estos planes en conjunto con las intendencias y con los municipios No desconocemos que se viene trabajando al respecto y que a distintos niveles de gobierno se intenta avanzar, pero con un país como el nuestro, de dimensiones pequeñas y con posibilidades locales para desarrollar estrategias exitosas, es increíble que aún no hayamos solucionado este tema. Quizás, puede ser un objetivo de todos transformar a Uruguay en un modelo en este sentido, pero aún, lamentablemente, los intentos exitosos siguen siendo aislados.

Mayor dificultad presentan, por ejemplo, el tratamiento de residuos hospitalarios y biológicos; sabemos que existen planes nacionales y departamentales. Reiteramos nuestro espíritu de construcción de planes nacionales para lo cual, entre otras cosas, es necesario trabajar en la actualización normativa para lograr la gestión integral de residuos hospitalarios -Decreto Nº 135 de 1999 y las modificaciones de 5 de enero de 2010- y la inclusión de los residuos biológicos no hospitalarios que representen un riesgo para la bioseguridad, por ejemplo, los residuos de los contenedores de pesticidas.

Por último, y en el mismo sentido, entendemos fundamental establecer un plan nacional de tratamiento de residuos de las actividades agrope-cuarias. Entre otras medidas, se debe alentar el establecimiento de plantas regionales de tratamiento para la reutilización, como abono o biomasa para la obtención de energía o componentes de comida animal, siguiendo un modelo de funcionamiento en redes similar a la de Conaprole para la lechería.

En cuanto a la disposición de residuos, podríamos seguir mencionando varios tipos, por ejemplo, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, ya que actualmente se los considera como un producto de desecho domiciliario y están regulados como residuos peligrosos.

La emisión de residuos sólidos y líquidos sin tratamiento de establecimientos agropecuarios, por ejemplo, tambos, criaderos de cerdos, corrales de aves, plantaciones de soja, constituyen focos contaminantes difusos en todo el territorio nacional.

Queremos mencionar una medida legislativa presentada el año pasado por el senador Pedro Bordaberry, que está siendo estudiada en el Senado. Se trata de una propuesta que procura mitigar el impacto negativo que tienen en el medio ambiente las bolsas plásticas o cualquier polímero plástico no biodegradable. El proyecto de ley propone ir sustituyendo las bolsas plásticas por bolsas reutilizables, compatibles con la minimización del impacto ambiental.

Está claramente demostrado que las bolsas de plástico son difíciles de reciclar y que producen una notoria contaminación, creando problemas signifi-cativos, ya sea por su acumulación, no destrucción, generación de parques de basura, afectación de playas, de comunidades, de los sistemas de alcantarillado, etcétera. La progresiva eliminación del uso de bolsas no degradables tendrá un significativo impacto ambiental, contribuyendo a evitar la contaminación del medio ambiente, el agotamiento de los recursos naturales, el uso de combustibles fósiles contaminantes no renovables y el aumento de los costos de la limpieza y de la disposición final de la basura.

Todo esto está relacionado con que nuestro país tiene condiciones para poder implementar un plan nacional de conservación del ambiente natural que sustente y mantenga con acciones reales la marca Uruguay Natural. Esto se puede lograr perfeccionando la legislación y la tecnología ambiental destinada a la preservación del ambiente natural y su mejor aprovechamiento para el beneficio humano. Dentro de este plan, es fundamental el intercambio de puntos de vista con todas las organizaciones sociales dedicadas a la ecología y a la preservación.

Uno de los temas que debemos mencionar hoy es el del cambio climático. Hay que seguir invirtiendo y alentando la investigación en áreas de meteorología y climatología, tanto para la elaboración de modelos locales de comportamiento climático como para el establecimiento de una red de puntos de control y monitoreo para la recolección de datos para tales desarrollos.

No podemos desconocer que nuestro país, y sobre todo los sectores productivos, que siguen siendo la mayor fuente de riqueza, se ven afectados por estos cambios climáticos que hoy lamen-tablemente ya son una realidad. Existe un sistema nacional de respuesta al cambio climático y hacia ahí deben concentrarse las miradas para evitar o mitigar los resultados adversos que estos cambios producen en la economía y en la población en general.

Queremos destacar la iniciativa legislativa de la creación de un banco nacional de aguas atendiendo, de alguna manera, la realidad de las sequías que enfrenta nuestro territorio en determinados momentos. Todos sabemos que los períodos prolon-gados de sequías producen, sobre todo en el sector agropecuario, resultados adversos que en este proyecto son tenidos en cuenta a fin de mitigarlos.

Desde hace varios años, el cambio climático es un factor que está en la agenda mundial y debe estar en la agenda de todos nosotros, que pretendemos ser actores sociales de cambio.

Nuestro país tiene una de las riquezas más buscadas en la actualidad y seguramente, más aun, en el futuro: el agua. Por lo tanto, debemos velar por la calidad de las aguas superficiales, de las napas y de los acuíferos. Debemos proteger estos recursos, sabedores de que gran parte de nuestro territorio se encuentra sobre el acuífero guaraní, que es un gigantesco reservorio, casi en su totalidad de agua dulce, y una de las mayores riquezas del mundo.

Debemos proteger todos nuestros recursos naturales y, en ese sentido, quiero aprovechar esta oportunidad en la que nos ocupamos del medio ambiente

para dejar plasmada nuestra preocupación u oposición a la fracturación hidráulica, más conocida como *fracking.*

En el año 2014, el senador Bordaberry presentó una propuesta de moratoria, por la que se habilitaba la creación de una comisión técnica que estudiara y evaluara la posibilidad de evitar, siempre que se pudiera, la implementación de esta técnica.

El *fracking* es una técnica de extracción de gas y petróleo que se encuentra en yacimientos no convencionales. Para acceder a estos recursos, primero se realiza una perforación vertical, con un pozo convencional; luego, se perfora horizontalmente, y luego se vuelve a perforar una y otra vez. A veces son cientos los pozos que hay que hacer para extraer el petróleo o el gas.

En el departamento de Salto, de donde soy oriunda, se generó un gran debate sobre el *fracking*, ante la posibilidad de que Ancap practicara esta técnica para la extracción de petróleo. Y, luego de ese gran debate, se logró consolidar un decreto departamental, por el cual hoy Salto es un departamento libre de *fracking*. Es nuestro anhelo y nuestra intención plantear hoy -nos sumamos también a lo expresado por el legislador Arocena- que también Uruguay sea un país libre de *fracking* y que, entre todos, podamos proteger no solamente a quienes hoy lo habitamos, sino también a las generaciones futuras. Todavía no hay evaluaciones técnicas que puedan determinar el daño total que puede hacer el *fracking* porque no hace tantos años que se está aplicando en el mundo. Por lo tanto, como lo que se evita no se mide, creemos que es necesario evitar a toda costa el *fracking*, para seguir siendo un modelo de Uruguay Natural y proteger nuestra riqueza y, por sobre todas las cosas, nuestro acuífero Guaraní.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado Iván Posada.

SEÑOR POSADA (Iván).- Señor presidente: siempre es muy positivo que se haga un alto en nuestra actividad parlamentaria para reflexionar sobre los problemas medioambientales. El año que viene se van a cumplir treinta años de lo que, seguramente, constituyó un hito fundamental en cuanto a un cambio de postura y a asumir el tema del medioambiente como clave en la vida de todos los habitantes del planeta. Me refiero al informe en el que trabajaron varios representantes de distintos países y que se dio en llamar *Nuestro Futuro Común*, donde por primera vez se incorporó el concepto de desarrollo sostenible o sustentable como un elemento fundamental, definido como aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer a las de las futuras generaciones.

Ese concepto intergeneracional, que pone a las generaciones actuales simplemente como responsables de cuidar un medio ambiente que pertenece a las generaciones futuras, constituyó sin duda un avance y un cambio sustancial, en la medida en que fue adoptado en Naciones Unidas. Cabe señalar que, desde entonces y hasta la fecha, se han registrado avances en materia legislativa y en la incorporación al discurso político del tema medioambiental. De hecho, si analizamos la realidad de nuestro país, desde esa fecha al presente se ha avanzado en la legislación vinculada al medio ambiente. No obstante, son pocos los avances que se han hecho desde el punto de vista de la efectivización de los controles. En el ámbito público sigue habiendo, debilidades notorias en cuanto al desarrollo de la potencialidad de la Dirección Nacional de Medio Ambiente, que es la que debe controlar todo lo que tiene que ver con el cuidado del medio ambiente. A pesar de que existe legislación al respecto, en realidad son pocos los avances que se han generado desde el punto de vista práctico, y voy a poner algunos ejemplos.

En está sesión se ha señalado la preocupación por el tema del *fracking*. Todavía no sabemos si Uruguay va a estar enfrentado a ese problema y, si se diera esa eventualidad, habría que ver cuál sería la tecnología disponible en ese momento. De todas maneras, ese tema concita preocupación en el ámbito legislativo.

Sin embargo, los hechos que sí están ocurriendo hoy, no constituyen la principal preocupación. La fuente de mayor contaminación de la atmósfera en el departamento de Montevideo es su sistema de transporte: un sistema de transporte que provee una movilidad urbana rezagada en el tiempo, que es particularmente contaminante y absolutamente ineficiente desde el punto de vista económico y medioambiental. Pero sobre esos aspectos poco avanzamos.

También adelantamos poco en cuanto al control del aire en el departamento de Montevideo. A pesar de ser un departamento donde se han realizado avances sustanciales con respecto a otros, aun así, esta-

mos bastante por debajo de lo que debería ser. Y lo que es más importante: cuando conocemos los resultados de esas mediciones, que en muchos casos son preocupantes en algunas zonas de Montevideo, no generamos acciones concretas para cambiar esa realidad.

Lo mismo podría decirse con respecto a la contaminación sonora, tema que preocupa mucho en algunas áreas del departamento. Y lo que es más importante: poco se hace desde el ámbito público frente a uno de los principales contaminantes que generan las empresas del Estado, que tienen políticas rezagadas en cuanto al control ambiental. Frente a nuestros despachos, cada tanto tiempo vemos las consecuencias del mal funcionamiento o la liberación claramente contaminante de la Central Batlle; sin embargo, sobre esos aspectos no existen los controles que deberían realizarse. Me parece que tenemos mucho para reflexionar y, sobre todo, mucho para hacer en cuanto a controles efectivos.

El tema de los envases está planteado hace mucho tiempo; sin embargo, no tenemos políticas que generen un estímulo para que los envases sean retornables y eliminar totalmente los no retornables. Al respecto, por cierto, podríamos establecer un plazo a partir del cual se dejaran de autorizar.

En definitiva, hablamos mucho en el discurso pero, lamentablemente, hacemos poco en la realidad. Por tanto, siempre es bueno que reflexionemos sobre estos temas, pero más importante es que aquellos con responsabilidades desde el punto de vista público hagan cumplir las ordenanzas y las leyes que, por cierto, han sido aprobadas por este Parlamento.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado Gonzalo Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (Gonzalo).- Señor presidente: este es un tema que, como fuerza política, nos interesa abordar y, particularmente -como hacemos con la mayoría de los temas-, desde un punto de vista de clase. Lo relativo al medio ambiente no puede ser abordado de una forma abstracta -a pesar de que algunos sí lo quieren hacer-, sino que hay ir a lo concreto, al igual que en muchos otros casos.

El capitalismo se ha caracterizado por convertir todo lo que está a su alcance en una mercancía. Así lo hizo con los hombres y las mujeres, y de igual manera lo sigue haciendo con los recursos naturales.

Desde las primeras empresas coloniales y las primeras políticas imperialistas, el mundo es sometido a las sociedades de consumo. Esta lógica perversa es la que viene golpeando, vulnerando y destruyendo el medio ambiente. Hoy, el mundo está padeciendo los brutales impactos del modo de producción capitalista; no solo su población, sino también el medio ambiente.

A pesar del corto tiempo de existencia sobre la tierra, el capitalismo ha sido capaz, como ningún otro modo de producción, de poner en riesgo la especie humana y el planeta.

Queremos contribuir en esta instancia, aportando algunos datos que evidencian lo irracional y lo deshumano del capitalismo -actualmente en su fase imperialista-, que no podemos olvidar.

En el mundo existen 7.000.000.000 de personas; 2.800.000.000 viven en la pobreza con menos de US$ 2 al día, lo que representa el 40 % de la población global. Este 40 % obtiene solo el 5 % del ingreso mundial.

Si se habla de diferencias, también podríamos mencionar las que existen en las tasas de mortandad infantil entre los países más ricos y más pobres, o de la diferencia en la esperanza de vida de los países pobres y ricos, o de otros indicadores de igual importancia. Pero queremos abordar un aspecto puntual de la irracionalidad del capitalismo, y es la producción de alimentos para la generación de biocombustibles. Las grandes potencias industriales comenzaron hace varios años a reducir la dependencia del petróleo como fuente energética y, para ello, comenzaron a utilizar materias primas alimentarias.

Escribía el argentino Atilio Borón al respecto: "La totalidad de la superficie agrícola de la Unión Europea apenas alcanzaría a cubrir el 30 % de las necesidades actuales de combustibles. En Estados Unidos, para satisfacer la demanda actual de combustibles fósiles, sería necesario destinar a la producción de agroenergéticos el 121 % de toda la superficie agrícola de ese país.- En consecuencia, la oferta de agrocombustibles tendrá que proceder del Sur, de la periferia pobre y neocolonial del capitalismo. Las matemáticas no mienten: ni Estados Unidos ni la Unión Europea tienen tierras disponibles para sostener, al mismo tiempo, un

aumento de la producción de alimentos y una expansión en la producción de agroenergéticos".

El Uruguay está viviendo un proceso de pérdida de soberanía muy importante, y esto se refleja en varios aspectos. Uno de ellos es la concentración de la tenencia de la tierra y, simultáneamente, su extranjerización. Veamos que en el año 2000 el 91 % de la tierra estaba en manos de propietarios uruguayos; en el año 2011 bajó a 54 %. Se estima que 12.000 productores chicos y medianos fueron expulsados de sus tierras -estos datos se desprenden del censo de 2011- y se estima que desde 2011 a la fecha lo fueron otros 4.000.

En forma conjunta, se ha visto el fenómeno de los cultivos transgénicos. Tanto el maíz como la soja transgénica son los cultivos principales destinados a la producción de biocombustibles. En los últimos quince años, el área de producción de la soja transgénica en Uruguay pasó de 12.000 hectáreas a 1.300.000 hectáreas y su producción, de 28.000 toneladas a 3.100.000 toneladas. Actualmente, la soja cubre el 85 % del área de cultivo agrícola. Estos datos se desprenden de los informes que realiza la Universidad de la República.

El mismo Atilio Borón decía: "El capitalismo se dispone a practicar una masiva eutanasia de los pobres, y muy especialmente de los pobres del Sur, pues es allí donde se encuentran las mayores reservas de biomasa del planeta requeridas para la fabricación de los biocombustibles. Por más que los discursos oficiales aseguren que no se trata de optar entre alimentos y combustibles, la realidad demuestra que esa y no otra es precisamente la alternativa".

Y sostiene Borón: "O la tierra se destina a la producción de alimentos o a la fabricación de biocombustibles". ¡Vaya realidad en el Uruguay actual!

El modelo forestal y el sojero implican necesariamente violentar de forma permanente nuestros recursos naturales. La tierra sufre los impactos de los agrotóxicos utilizados para obtener mayor producción, es decir, mayor rentabilidad. Estos impactos no solo provienen de la liberación de los cultivos transgénicos, sino de la aplicación de la tecnología que ellos requieren. El aumento del uso de herbicidas se aprecia en las cantidades de productos que ingresaron al país. Según datos de la Dirección Nacional de Aduanas -a los que todos podemos acceder-, ingresaron 24.000.000 de kilogramos de glifosato, 8.500.000 de kilos de formol, 1.000.000 de kilos de ácido 2-4D y 175.000 kilos de diazinón. Es impensable creer que la aplicación de dichos agrotóxicos en estas proporciones no traiga efectos perversos en la tierra, en el agua, en el aire y en la salud humana.

Con relación al agua, según se informó en la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente de la Cámara de Representantes, en una visita que realizaron técnicos de la Udelar y así se desprende de la versión taquigráfica, nuestros ríos están cargados de nutrientes desde antes de las explosiones de los distintos rubros salvadores que tuvimos. En una época fue el trigo, en otra la remolacha, después la forestación y luego la soja. En realidad, todos estos cultivos cumplieron su ciclo y dejaron serías consecuencias. La mayor parte del agua que llega a nuestros ríos en el momento que la precisamos viene de las altas cuencas. Casualmente, los cultivos forestales hacen que el rendimiento de las cuencas baje entre un 20 % y un 50 %, según el año. La forestación disminuye el rendimiento de las cuencas, lo que también disminuye la capacidad de autodepuración de los recursos. ¡Vaya si la forestación habrá sido impulsada por estos gobiernos! En la medida en que la retención de agua es mayor en el tiempo y en un espacio determinado se dan más oportunidades para la floración de cianobacterias, sostienen los técnicos. Lo que advertimos es que la mayoría de nuestros ambientes están superando ampliamente la actual normativa y también la que se va a aprobar con relación al fósforo, que establece valores un poquito menos exigentes que los actuales. Entre los ambientes que hemos evaluado, los que se escapan de esas tendencias son la cuenca de los arroyos Canelón Grande y Canelón Chico, con valores que están por encima de los 2 miligramos. Estamos hablando de 2.000 microgramos, mientras que la normativa establece como máximo 25 microgramos, es decir que se trata de valores totalmente extremos de concentración de fósforo en el agua. Y el río Santa Lucía, donde también tenemos concentraciones muy por encima de esos valores, está sufriendo consecuencias.

Con referencia a los alimentos, en el año 2005 se comenzó a realizar los estudios de residuos de plaguicidas en el Mercado Modelo de nuestro país. Ese año se tomaron 281 muestras de frutas y verduras. Los resultados mostraron que había residuos de plaguicidas no autorizados para esos cultivos. El 95 % de las muestras de frutas mostraron residuos de plaguicidas,

y en varias de ellas había residuos de dos, tres, cuatro y hasta cinco plaguicidas a la vez; la gran mayoría eran insecticidas y fungicidas. Estos datos los han aportado los pediatras, que están muy preocupados por cómo aconsejar a las madres para alimentar a los niños, cuando los cultivos y, principalmente las frutas, se encuentran en estas condiciones.

Con respecto a la salud, hemos visto tremendas consecuencias, como la pérdida de embarazos en las zonas próximas a los cultivos; nacimientos de niños con defectos en órganos del sistema urinario y reproductivo; incremento de las enfermedades neurológicas degenerativas; aumento de la incidencia de cáncer en la población; aumento de las enfermedades respiratorias y alergias.

El 20 de mayo del 2015, el señor diputado Eduardo Rubio, de Unidad Popular, realizó un pedido de informes a la Facultad de Medicina de la Udelar, con la intención de saber, entre otras cosas, si el Centro de Información y Asesoramiento Toxicológico contaba con los medios tecnológicos para realizar mediciones de agroquímicos en los fluidos humanos. Dicha institución nos respondió que hasta el momento no realiza mediciones en los fluidos humanos de los plaguicidas más usados, a saber: glifosato, ácido 2-4D y endosulfán.

Podemos abordar con mayor profundidad estas cuestiones, pero el tiempo es poco y queremos mencionar cómo el medio ambiente está siendo violentado con otros mega emprendimientos. Es claro que el trato hacia el medio ambiente y la explotación de sus recursos van de la mano del modelo productivo que se tenga, de la voluntad e intención de beneficiar a una clase social o a la otra. Cuando se flexibilizan los controles ambientales, los requisitos técnicos, cuando se da rienda suelta a la megaminería, a la regasificadora, al puerto de aguas profundas, al *fracking* y demás emprendimientos contaminantes y sin patria -emprendimientos a los cuales nos oponemos rotundamente- es porque se beneficia a la burguesía nacional e internacional a costa de la soberanía del pueblo oriental, incluyendo sus recursos naturales. La única superación a la crisis medioambiental que se está viviendo va de la mano de la superación del capitalismo. Por más que algunos renegados hablen de la humanización del capitalismo, los militantes de izquierda seguimos sosteniendo que solo el socialismo podrá salvar a la humanidad de la depredación capitalista. Solo cuando los trabajadores tengamos en nuestras manos el poder de decisión habrá una esperanza para el medio ambiente y la humanidad, porque la lucha en defensa del medio ambiente -que, por suerte, en Uruguay varias organizaciones están dando, a pesar de las voluntades políticas- es inseparable de la lucha de clases. En estas dos batallas, la participación de los jóvenes es fundamental para la supervivencia de la humanidad

Queremos cerrar nuestra intervención citando nada más y nada menos que a Fidel Castro, nuestro comandante, que en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada el 12 de junio de 1992, abría su intervención diciendo: "Una importante especie biológica está en riesgo de desaparecer por la rápida y progresiva liquidación de sus condiciones naturales de vida: el hombre".

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra la señora diputada Romina Napiloti.

SEÑORA NAPILOTI (Romina).- Señor presidente: la incorporación de la sustentabilidad ambiental en el concepto de desarrollo es relativamente nueva. La dificultad de colocar en la agenda política temas que son intangibles a la realidad cotidiana de la gente es uno de los desafíos más grandes que tiene cualquier sistema político. Esta dificultad es más profunda aun cuando -además- el problema se basa en aspectos culturales tan arraigados en las prácticas diarias de la gente que su sola mención es interpelar el sentido común.

A lo largo de la historia de nuestro país hemos tenido procesos de discusión revulsivos, que han hecho mella en el sentido común de la ciudadanía. Por mencionar un ejemplo, tras un larguísimo proceso político y social, se ha logrado que una vida libre de violencia basada en género y en generaciones sea algo que nadie pone en cuestión. Esa violencia estaba adentro de la casa, todos la veían, pero nadie hacía de ello un tema público, un tema político. La naturalización de esa violencia la volvía intangible y la relegaba a algo que era problema de la familia, en lo que el Estado no debía meterse.

De la misma manera en que se logró volver tangible aquel tema, deberíamos hacer lo propio con la protección del medio ambiente como un asunto central de debate en la sociedad. La invisibilización de los

daños que provocamos día a día en el medio ambiente ponen en peligro el derecho de las personas a vivir en un ambiente sano. Es imperioso promover y acercarnos a una síntesis social y política sobre cuáles son los límites que le queremos poner a nuestro modelo de producción y de consumo, y evitar que el tema se vuelva tangible a fuerza de desastres ambientales, como los de Minas Gerais en Brasil, Minamata en Japón y Bhopal en India.

En junio de 1972, bajo la presidencia de Olof Palme, se hace la Declaración de Estocolmo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano. Recién quince años después, en el informe Brundtland se llega a un consenso mundial sobre la definición de desarrollo, que debe incluir las tres vertientes: ambiental, social y económica, y debe tener una solidaridad intergeneracional. Veinte años después, en Rio, se logra llegar a principios mínimos que delimitan la línea de base de la cual los Estados deberían partir para tomar decisiones.

Algunos de esos principios establecen, por ejemplo: la necesidad de evaluar desde el punto de vista ambientalantes de tomar decisiones sobre las actividades humanas; la necesidad de internalizar los costos ambientales por los productores como la única forma de llegar a sostener el crecimiento, y la participación de la sociedad como aspecto esencial para el equilibrio en el desarrollo.

Este proceso se consolida y, al mismo tiempo, se complejiza. Recientemente se adoptan los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, con 169 metas que deberán ser adaptadas a los países para su concreción. Estas metas mejoran y definen mucho más claramente el fin al que se debe llegar, pero ¿hemos conseguido algo a lo largo de estos años?

Evidentemente, estos grandes consensos sobre el modelo de desarrollo y el impacto que están teniendo no han sido claramente efectivos. El modelo de producción imperante agota los recursos naturales a través del consumo, la inhabilitación del uso posterior y la destrucción. Estamos lejos de un modelo masivo de producción y consumo sostenible, y más lejos aun de una sociedad informada sobre cuáles son los problemas con los que se enfrenta y se enfrentará a partir de sus prácticas cotidianas y cuáles son sus causas reales. Por ejemplo, los problemas vinculados al hambre o la inseguridad alimentaria están más relacionados con los problemas de acceso a los alimentos que con la cantidad de alimentos que el mundo produce actualmente. Hay comida para todos; lo que no hay es capacidad de acceso a los alimentos de toda la población mundial. Asegurar la alimentación del mundo tiene que ver con construir políticas públicas que apelen a garantizar el acceso a los alimentos en vez de políticas productivas que no pongan ningún tipo de limite sobre las consecuencias ambientales de los modelos de producción.

¿Hay experiencias exitosas en el proceso internacional? Se puede mencionar, sin duda, la del Protocolo de Montreal reglamentario de la Convención de Viena para la protección de la capa de ozono. La clave del éxito estuvo determinada por la sustitución de insumos que no alteró mayormente el modelo de producción. Es evidente que en los demás temas que se han encarado a nivel internacional esto no es posible y se deben generar modelos productivos alternativos para poder conseguirlo.

El recorrido internacional ha tenido una expresión bien tímida en nuestra agenda local porque es una preocupación nueva y nos obliga a dar discusiones de fondo con respecto a cuál es el modelo de desarrollo que deseamos para nuestro país. Siendo un tema tan central, no necesariamente es un tema de relieve en nuestro sistema político y no lo es, en particular, en esta Cámara ni en este Parlamento. El equipo del Programa de Estudios Parlamentarios del ICP de la Universidad de la República realizó un estudio sobre el procesamiento de proyectos de ley entre 1985 y 2000. De ciento once proyectos que identificaron de alta importancia parlamentaria, solo dos se refieren estrictamente al medio ambiente y fueron presen-tados recién en la última legislatura estudiada, esto es, la que va de 1995 a 2000. Estas iniciativas son: la ley que declara de interés general la Protección del Medio Ambiente, que reglamenta el artículo 47 de la Constitución y la ley que aprobó el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Es posible afirmar que desde la Convención de Estocolmo de 1972, el sistema político uruguayo recoge el guante recién en ese período, de 1995 a 2000, lo cual es un indicador claro de que el medio ambiente es un tema menor. También es indicador de ello que, habiendo sido creado un Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en 1990, la concreción de un cuerpo normativo que abordara el ordenamiento territorial y amparara la acción de esa Carte-

ra en este tema, se diera dieciocho años después, en un Gobierno del Frente Amplio.

La generación que nos precedió en esta Cámara tuvo la responsabilidad de asimilar que el sistema global de producción presentaba un enorme déficit respecto del equilibrio entre desarrollo productivo, justicia social, desarrollo sostenible y cuidado del medioambiente. Nuestra generación tiene la responsabilidad de asumir que la búsqueda de este equilibrio debe formar parte de una agenda que no sea de segunda, para que la generación que viene no deba votar proyectos de ley dirigidos a zanjar desastres ambientales en vez de ampliar una institucionalidad que aborde el problema desde la prevención.

Afortunadamente, hemos avanzado en la construcción de esa institucionalidad. Este año, el Día del Medio Ambiente tiene como país anfitrión a Angola y se centra en la defensa de la fauna y flora silvestres. Nuestro gobierno ha hecho enormes esfuerzos para la protección de ambas. Voy a mencionar algunos. En solo diez años se logró consolidar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) como un mecanismo de conservación de la biodiversidad, de la flora y fauna silvestres a través de la incorporación de catorce áreas protegidas, hasta la fecha. En la planificación se consolidan, con una fuerte participación de instituciones y sociedad civil, la Estrategia Nacional de Conservación de la Biodiversidad y el Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Uruguay es actualmente parte integrante de los grandes debates a nivel internacional sobre los temas ambientales, teniendo activa participación en las Convenciones de Rio sobre Cambio Climático, Diversidad Biológica y Lucha contra la Desertificación, que agrupan todos los convenios sobre productos químicos y desechos peligrosos.

También se trabaja en la cuenca del Santa Lucía sobre medidas que apuntan a la restauración de ecosistemas, particularmente del monte ribereño, yendo un paso más allá de la conservación.

En la misma línea de difusión, información y prevención, se realizaron campañas de opinión pública como, por ejemplo, Esta semana de turismo solo caza fotos, con un éxito masivo en las redes sociales, y en forma complementaria se realizaron inspecciones durante toda la semana. A la vez, se realizaron operativos, se incautaron armas y otros objetos y se logró mejorar el otorgamiento de permisos. Hemos avanzado y hemos hecho mucho pero no lo suficiente.

Para terminar quisiera mencionar algunas conclusiones como, por ejemplo, que una incorporación responsable de la agenda del medio ambiente que atraviese la discusión sobre nuestro modelo de desarrollo requiere discusiones de fondo, que no solo incorporen la necesidad de definir qué instrumentos institucionales queremos poner en juego sino, además, cuánto queremos invertir como sociedad en garantizar un modelo de producción y consumo sustentable, mejorando la información que la población maneja y apelando a transformar los aspectos culturales sobre los que radica este problema.

En este entendido, queremos mencionar que el Plan Nacional de Agroecología, a discusión de este Parlamento nos parece un modelo que integra todos los aspectos que deberíamos alentar y creemos que debemos velar por este tipo de alternativas. Consideramos -entre otros aspectos- que cada día es más clara la necesidad de contar con espacios institucionales de muchísimo más peso que condicionen la manera en la que el sistema político aborda este tema. Por ejemplo, deberíamos contar con un ministerio de medio ambiente y desarrollo sostenible que asuma el compromiso de la vertiente ambiental en el desarrollo, que tenga un peso central en la toma de decisiones, que refuerce su capacidad de acción en el control, en la generación de estándares, en la elaboración de recomendaciones y de modelos productivos respetuosos del medio ambiente y que, entre otras cosas, logre un Parlamento muchísimo más comprometido en construir nuevas síntesis políticas en esta materia.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado José Querejeta.

SEÑOR QUEREJETA (José).- Señor presidente: no tenía pensado hacer uso de la palabra en el día de hoy, pero me anoté.

Como decía el diputado Posada, celebro que en esta Cámara dediquemos un rato a pensar este tema. Escuché atentamente todas las exposiciones y también celebro que no nos estemos cobrando boletas ni tirándonos culpas, porque seguramente todos los aquí presentes estamos preocupados por el medio ambiente y tenemos la responsabilidad de trabajar en conjunto y no solamente como país, porque en esto no

hay fronteras. En ese entendido, estamos trabajando con el señor diputado Arocena en la comisión que integramos en el Parlasur, buscando, como desafío de trabajo del grupo, un marco normativo del Mercosur en este tema.

Reitero que celebro el hecho de no echar culpas y comparto lo que decía el diputado Posada en el sentido de que este tema viene desde hace muchos años, pero desde 2005 a la fecha la responsabilidad del control y de la gestión es nuestra, del Frente Amplio, y debemos hacernos cargo de eso.

En el último programa de gobierno del Frente Amplio -yo participé cuatro años en la comisión de programa-, que contiene más de doscientas páginas, figura expresamente el tema del desarrollo y el crecimiento con sustentabilidad ambiental y al respecto hicimos un fuerte énfasis.

Comparto muchas de las cuestiones que se han planteado en sala, pero me voy a referir explícitamente al tema del agua. Yo creo que nosotros -me refiero al Frente Amplio, al gobierno, y hago una autocrítica- debemos ser más rápidos y ágiles -como también decía el diputado Posada- en el tema de la gestión y el control. Por ejemplo, se han hecho obras en la cuenca del río Santa Lucía. En mayo del año 2013 se tomaron medidas que recién ahora se están empezando a ejecutar. Entre ellas, el viernes pasado el directorio de OSE hizo una plantación de flora nativa y se comenzó la obra del cercado de Paso Severino, que cuesta US$ 1.000.000. Hoy recibí una foto en la que se puede ver que ese cercado ya se cortó. Esta no es una obra contra nadie. El medio ambiente es de todos y cuando uno toma medidas desde el gobierno no es contra los productores que generan riqueza al país. En este caso concreto, podríamos pensar en los productores lecheros, porque específicamente se hicieron porteras para el ingreso al espejo de agua.

Hace pocos días compartíamos con otros diputados el hecho de que el ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca lanzó en Paso Severino un plan piloto para el tratamiento de efluentes para doscientos veinte productores lecheros que están en esa cuenca; y también hay otros programas relacionados con los bebederos. Es decir que no es que se cierra el lugar y no se dan oportunidades ni opciones. Digo esto como una preocupación y una denuncia.

El nuestro es un país privilegiado en el tema del agua y creo que por eso no la valoramos. En ese sentido, me parece que tenemos varios debes después de la reforma de la Constitución del 31 de octubre de 2004, que obtuvo un apoyo del 65 % de los ciudadanos. Uno de ellos es respetar el espíritu de ese plebiscito, ya que las mayores expectativas de los promotores de la reforma constitucional, además de lograr una gestión pública y recuperar las zonas privatizadas -no nos olvidemos de que había zonas privatizadas en el tema del agua potable-, era introducir la perspectiva de la sustentabilidad en la gestión de los recursos hídricos, incorporando la participación y el control social. Reitero que tenemos algunos debes porque -como decía el señor diputado Posada- están las leyes del año 2000 y la ley sobre Política Nacional de Aguas.

Nosotros estamos preocupados por esto y en ese marco es que en los próximos días vamos a presentar un proyecto de ley pues en la reforma constitucional declaramos que integran el dominio público estatal las aguas superficiales y subterráneas pero hoy tenemos empresas que embotellan agua y la venden y no pagan ningún peso por ello. Por ese motivo, vamos a presentar un proyecto para que se ponga un precio a esa actividad y el dinero obtenido vaya a un fideicomiso destinado a mejorar todas las plantas potabilizadoras de OSE, así como todas sus redes de agua, es decir, con un fin específico. Esta ley es un debe que tenemos, que deriva del espíritu de quienes llevamos adelante la reforma constitucional y de lo que nos hacemos cargo.

Muchas gracias, señor presidente.

6.- Licencias

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

De la señora Representante Orquídea Minetti, por el día 7 de junio de 2016, para participar de la reunión convocada por el señor Presidente de la República, sobre el tema "Política de convivencia pacífica y seguridad ciudadana", a desarro-

llarse en el Edificio Torre Ejecutiva, convocándose al suplente siguiente, señor Miguel Estévez.

Licencia en misión oficial:

De la señora Representante Orquídea Minetti, por el período comprendido entre los días 12 y 17 de junio de 2016, para participar de la reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias, del Parlamento latinéame-ricano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Miguel Estévez.

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y seis en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 7 de junio de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Diputado Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido, solicito al Cuerpo que usted honorablemente preside, me conceda licencia por el día 7 de junio en virtud de obligaciones notorias, para concurrir a la reunión convocada por el Sr. Presidente de la República sobre el tema seguridad a realizarse en el edificio Torre Ejecutiva.

Saluda atentamente,

ORQUÍDEA MINETTI
Representante por Canelones".

"Montevideo, 7 de junio de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Diputado Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria, la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Sin más, saluda atentamente.

Miguel Sanguinetti".

"Montevideo, 7 de junio de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Diputado Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria, la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Sin más, saluda atentamente.

Rosa Recarte".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, de la señora Representante por el departamento de Canelones, Orquídea Minetti, para participar de la reunión convocada por el señor Presidente de la República, sobre el tema "Política de convivencia pacífica y seguridad ciudadana", a desarrollarse en el Edificio Torre Ejecutiva.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 7 de junio de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Miguel Sanguinetti y Rosa Recarte.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política a la señora Representante por el departamento de Canelones, Orquídea Minetti, por el día 7 de junio de 2016, para participar de la reunión convocada por el señor Presidente de la República, sobre el tema "Política de convivencia pacífica y seguridad ciudadana", a desarrollarse en el Edificio Torre Ejecutiva.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Miguel Sanguinetti y Rosa Recarte.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 909, del Lema Partido Frente Amplio, señor Miguel Estévez.

Sala de la Comisión, 7 de junio de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 7 de junio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Diputado Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia desde el 12 de junio al 17 de Junio de 2016 para concurrir a la reunión de SUBCOMISIONES DE DENUNCIAS, Y A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y POLÍTICAS CARCE-LARIAS, que se reunirá en el marco de la presentación del Informe Regional de Desarrollo Humano del PNUD y el Foro Parlatino/PNUD sobre "Balance y perspectivas de la actual situación económica y social de América Latina y el Caribe" a realizarse en la Ciudad de Panamá, República de Panamá.

Saluda atentamente,

ORQUÍDEA MINETTI
Representante por Canelones".

"Montevideo, 7 de junio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Diputado Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria, la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Sin más, saluda atentamente.

Miguel Sanguinetti".

"Montevideo, 7 de junio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Diputado Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria, la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Sin más, saluda atentamente.

Rosa Recarte".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, de la señora Representante por el departamento de Canelones, Orquídea Minetti, para participar de la reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias, del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 12 y 17 de junio de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Miguel Sanguinetti y Rosa Recarte.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial a la señora Representante por el departamento de Canelones, Orquídea Minetti, por el período comprendido entre los días 12 y 17 de junio de 2016, para participar de la reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias, del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a desarrollarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Miguel Sanguinetti y Rosa Recarte.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Miguel Estévez.

Sala de la Comisión, 7 de junio de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

7.- Día Mundial del Medio Ambiente. (Resolución de 2 de junio de 1993)

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Señor presidente: solicito que la versión taquigráfica de las palabras

expresadas en sala sea enviada al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la Dinama, al Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (Pnuma), a las Juntas y a las intendencias departamentales y a la prensa.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y siete en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

Habiendo culminado la lista de oradores, se levanta la sesión.

(Es la hora15 y 34)

Dr. GERARDO AMARILLA

PRESIDENTE

Sr. Juan Spinoglio

Secretario Relator

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Redactora

Arq. Julio Míguez

Director del Cuerpo Técnico de Taquigrafía

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes